



Hasta abril de 2027

## Diputado Eduardo Cornejo respalda proyecto que prorroga plazo para regularizar derechos de agua

El representante de O'Higgins aseguró que la iniciativa busca ayudar a todos los productores de la zona que, por razones ajenas a ellos, aún no han podido cumplir con el trámite exigido.

El diputado por la Región de O'Higgins, Eduardo Cornejo (UDI), valoró que la comisión de Recursos Hídricos y Desertificación de la Cámara Baja aprobara un importante proyecto de ley que permitirá extender -en caso de ser despatchado por el Congreso Nacional- hasta abril de 2027 los plazos para regularizar y perfeccionar los derechos de aprovechamiento de agua, como una manera de apoyar a los pequeños y medianos agricultores del país que aún no han podido cumplir con dicho proceso.

Al respecto, cabe recordar que a mediados de 2023 el Poder Legislativo ya había aprobado una iniciativa en los mismos términos -presentada por un grupo de parlamentarios, entre ellos Eduardo Cornejo-, para extender hasta el 6 de abril del próximo año el plazo para realizar las inscripciones.

Sin embargo, atendida las dificultades que siguen

experimentando los productores, la comisión de Recursos Hídricos tramitó con rapidez un proyecto que busca extender nuevamente los plazos, esta vez hasta el 6 de abril de 2027, considerando también el volumen de solicitudes que ha recibido la Dirección General de Aguas desde que realizó la última modificación al Código de Aguas en el país.

"Si bien la ley original establecía un plazo máximo de 18 meses para realizar este proceso, que vence en octubre de 2023, es evidente que la primera prórroga que propusimos y que logramos aprobar no va a ser suficiente. Actualmente, el proceso de inscripción supone una serie de dificultades que aún no han podido ser resueltas, por ejemplo, por los pequeños agricultores o las comunidades rurales, debido a la falta de información o el acceso a internet. Por eso es muy importante que en la comisión de Recursos

Hídricos se haya despachado esta nueva extensión, que ahora requiere ser aprobada por la Sala y luego el Senado antes de convertirse en ley", comentó el diputado Cornejo.

Entre algunas de las dificultades que han enfrentado los agricultores y que mencionó el legislador por O'Higgins, está el hecho de que en algunas comunas rurales los Conservadores de Bienes Raíces no se encuentran digitalizados, lo que ha complicado aún más los trámites. El problema de aquello -explicó Cornejo- es que los derechos que no se inscriban en el plazo, caducarán automáticamente.

Por lo mismo, y considerando que en los sectores más rurales los derechos de aprovechamiento de agua son fundamentales para el sustento de cientos y miles de familias, es que el representante del Distrito 16 llamó a la Cámara de Diputados y al Senado a aprobar con



la mayor urgencia el proyecto de ley, también como una manera de corregir la diferencia de plazos que actualmente existe entre los agricultores que son usuarios del Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap) y quienes no lo son.

"Durante los últimos años la agricultura, sobre todo la pequeña y la familiar cam-

pesina, han vivido una serie de dificultades, como la sequía, los incendios forestales, las inundaciones y el reavalúo de sus predios, entre otras situaciones. Por eso es tan importante que podamos aprobar este proyecto, pensando en todos los productores que aún no han podido concretar sus trámites", reiteró Cornejo.